

**Informe de Resultados Autodiagnósticos  
Modelo Integrado de Gestión y Planeación**

**Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación  
Dimensión Gestión con Valores Para Resultados  
Autodiagnóstico Política Gestión Presupuestal**

**Bogotá D.C abril 09 de 2019**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	32
1. ANTECEDENTES .....	43
2. ALCANCE.....	53
3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNOSTICO .....	54
4. OBSERVACIONES .....	74
5. RECOMENDACIONES.....	74
6. ANEXOS.....	74

## INTRODUCCIÓN

En el marco de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual *“se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, y se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; la Agencia Nacional de Minería (ANM desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido liderando y trabajando articuladamente con los responsables de proceso de la Entidad desde la vigencia 2018, para poner en marcha lo requerido por la normatividad legal vigente en esta materia.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados de la Agencia Nacional de Minería (ANM), en la vigencia 2013, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación, ha venido trabajando en la planificación, implementación, articulación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de Gestión, conforme a lo establecido en las normas nacionales e internacionales que le aplican. En este sentido, y de manera progresiva se ha logrado el mejoramiento de la Entidad, logro que obedece a la implementación del Proyecto de Mejoramiento y desarrollo de la Gestión Institucional ANM – 2012011000187. Este nuevo proyecto está orientado a la actualización del Sistema Integrado de Gestión actual de la ANM, con los nuevos requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Decreto 1499 del 11/09/2017 y su Manual Operativo Sistema de Gestión Versión 2 de Agosto de 2018; y los requisitos derivados de la implementación del *proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero energético Colombiano”*, liderado por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2019 y en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión *“Integración de los Sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería Bogotá”* se elaboró Plan de trabajo en el mes de febrero de 2019 con el fin de realizar la actualización de los autodiagnósticos dispuestos por la Función Pública para evaluar el estado de implementación de las políticas del MIPG.

Finalmente, se pone a consideración los resultados obtenidos de la aplicación y actualización de los autodiagnósticos para las políticas de planeación institucional, racionalización de trámites, política seguimiento y evaluación al desempeño institucional y política de integridad (plan anticorrupción), políticas asociadas al Proceso de Planeación Estratégica.

## 1. ANTECEDENTES

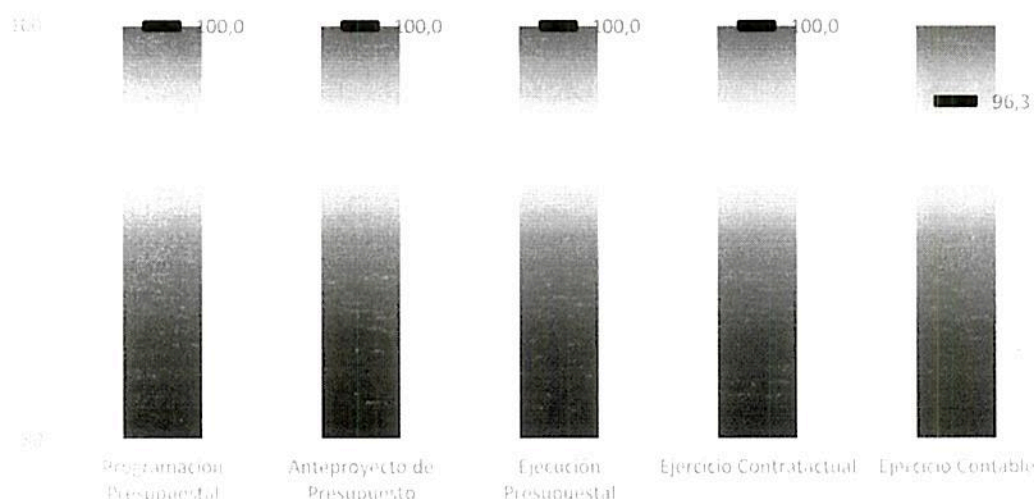
En la vigencia 2018 durante los meses de marzo, abril y mayo se lideró desde el Grupo de Trabajo de Planeación la realización de mesas de trabajo, en las cuales se presentó a los líderes de proceso y delegados las herramientas dispuestas por la Función Pública para realizar los autodiagnósticos de las políticas del MIGP. En Comité Institucional de gestión y desempeño del 21 de marzo de 2018, se hizo la presentación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión, sus herramientas de autodiagnóstico y la propuesta de los líderes por dimensiones.

Durante el mes de junio se procesó la información trabajada y elaborada desde cada uno de los procesos, los resultados de este ejercicio fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29/06/2018.

Para el mes de agosto de 2018, se programaron mesas de trabajo en las cuales se brindó asesoría para la elaboración de los planes de acción que debían ponerse en ejecución para dar tratamiento a las brechas identificadas en la primera etapa del autodiagnóstico. En el mes de septiembre de 2018, se recibieron las propuestas de planes de acción de las políticas de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, integridad, defensa jurídica, evaluación y seguimiento, gestión presupuestal y planeación estratégica, los resultados de este trabajo fueron presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de septiembre de 2018.

De otra parte, y para el mes de noviembre de 2018, desde el Grupo de Planeación se retomó el tema de formalización y actualización de los planes de acción/mejoramiento con el fin de dar tratamiento a las brechas identificadas en cada una de las políticas. Para lo cual se remitió correo electrónico con los lineamientos indicando que los planes debían cargarse en ISOLUCION. Al cierre de la vigencia se cargaron en ISOLUCION los planes de mejoramiento de las políticas de Control Interno y Gestión Financiera, reporte se hizo en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 29 de noviembre de 2019.

Por la vigencia 2018 y en la ejecución de lo programado y evaluado, se realizó el autodiagnóstico de Gestión Presupuestal con el objetivo de determinar aquellos aspectos que la Entidad debe fortalecer y de esta forma determinar planes de acción para mejorar el desempeño de la Gestión Presupuestal y Financiera de la Entidad. Se evaluaron 43 actividades de gestión distribuidas en cinco (5) categorías (programación presupuestal, anteproyecto de presupuesto, ejecución presupuestal, ejercicio contractual y ejercicio contable); el resultado obtenido fue del 96,7% y mostró suficiencia absoluta en 4 de los 5 criterios autoevaluados, quedando solamente un (1) aspecto por mejorar, los resultados se muestran en el siguiente gráfico:



De acuerdo a lo evidenciado del autodiagnóstico de Gestión Presupuestal realizado en el año 2018, se determinó que dentro de la categoría de Ejercicio Contable y dentro de sus actividades de gestión, el puntaje más bajo registrado fue en cuanto a: *"La gestión realizada por parte de los responsables de la información financiera garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación"* obteniendo un 60%; siendo este el aspecto por mejorar sobre el cual se formuló el respectivo plan de mejoramiento y se le dio un adecuado tratamiento y cumplimiento durante esta vigencia.

Para lo corrido de la vigencia 2019, y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño se informó *"sobre la necesidad de actualizar los autodiagnósticos teniendo en cuenta que a la fecha los procesos ya cerrado algunas brechas identificadas en junio 2018; para ello desde Planeación se coordinara nuevamente con el equipo de trabajo para que estos autodiagnósticos se realicen en el primer trimestre de la vigencia 2019"*.

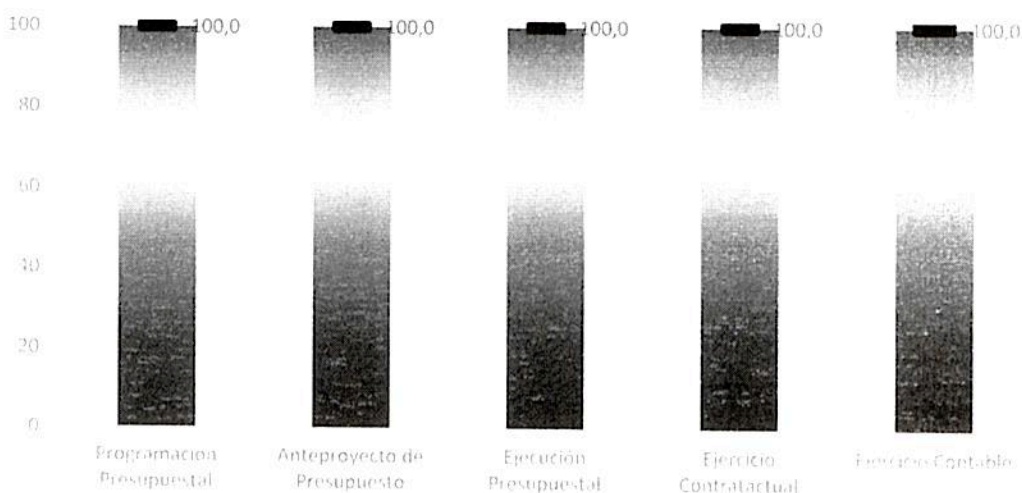
## 2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento a las categorías mínimas requeridas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG para la política de Gestión Presupuestal, comprende el periodo evaluado octubre de 2018 a Marzo de 2019.

## 3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNÓSTICO 2019

A partir del Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal como medio para medir la ejecución del gasto público y llevar un control administrativo del proceso, se determinaron las principales acciones realizadas producto del autodiagnóstico realizado en el año 2018. En la elaboración del autodiagnóstico de Gestión Presupuestal 2019 realizado por el Grupo de Recursos Financieros con acompañamiento del Grupo de Planeación, se validaron dichas acciones y actividades para el mejoramiento del proceso de Gestión Financiera y Presupuestal.

En el autodiagnóstico del Componente de Gestión Presupuestal 2019, se evaluaron 5 Categorías y 43 actividades de Gestión, se obtuvieron los siguientes resultados.



Dentro de la categoría de programación presupuestal se destaca el presupuesto asignado para planes de inversión y funcionamiento, adicionalmente, que estos estén acorde al plan de desarrollo y como se deben analizar los resultados de la Gestión Presupuestal del año anterior.

Se determina que el presupuesto se orienta a las necesidades y objetivos de la ANM; la administración y seguimiento del mismo se orienta con el Plan Anual de adquisiciones, cada dependencia es responsable de administrar el presupuesto de funcionamiento y de inversión integrado en programas y proyectos.

Los lineamientos para la programación presupuestal están definidos por la Dirección General del Presupuesto público, la formulación y programación del presupuesto es elaborado por cada dependencia de la Entidad, pero se requiere que las áreas involucren al Grupo de Recursos Financieros durante la formulación de los respectivos anteproyectos presupuestales de las áreas. La ANM cumple con los tiempos establecidos para la publicación del anteproyecto y del presupuesto el cual se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda.

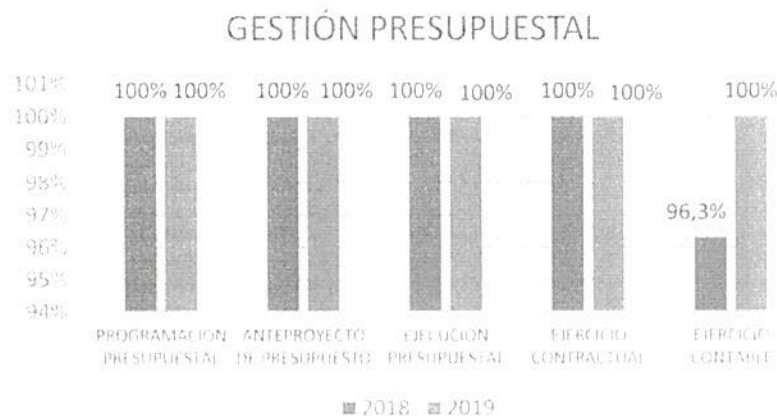
Respecto a la ejecución presupuestal emisión de CDP y los registros presupuestales, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, permite llevar un control adecuado de los recurso presupuestales, se determina que no se debe permitir cambio de cuentas bancarias para pagos durante la vigencia de contratos, y finalmente se da a conocer normas de austeridad se estructuran a los procesos de contratación buscando reducción de gastos.

Durante el ejercicio contractual, se cumple con 100% de los requerimientos, adicionalmente existe un Comité estructurador y evaluador ajustado a los principios de la función pública y se adjudica a los mejores oferentes.

Finalmente, se evidencia que se ha puesto en práctica la acción de mejora referente a las actividades de orden administrativo de la organización tendiente a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales con la formalización y divulgación de las Circulares número 5 y 7 de 2018.

### 3.2 Comparación resultados 2018-2019

GESTION PRESUPUESTAL	2018	2019
PROGRAMACION PRESUPUESTAL	100%	100%
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	100%	100%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	100%	100%
EJERCICIO CONTRACTUAL	100%	100%
EJERCICIO CONTABLE	96,3%	100%



#### 4. OBSERVACIONES

Se evidenció que esta política cumple al 100% con los mínimos requeridos por el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, es este sentido es importante mencionar que las actividades de control son las que permiten garantizar un adecuado cumplimiento de los estándares de calidad en cada una de las operaciones que se adelanten en el marco de esta política, por ello es necesario continuar ejerciendo monitoreo y seguimiento permanente.

#### 5. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar la documentación faltante del proceso de Gestión financiera con el fin de mantener la información documentada actualizada al 100%
- ✓ Se recomienda mantener la supervisión constante a la ejecución de las mismas
- ✓ Cada vez que se realice un cambio a nivel de plataformas tecnológicas que involucren trascendencia en los procesos de Gestión Presupuestal deben ser planificados de forma adecuada.

#### 6. ANEXOS

- ✓ Autodiagnóstico Gestión Presupuestal
- ✓ Listados de Asistencia

Elaboró: Daniel Fernando Tinjaca López – Cargo Contratista *DT*  
Revisó: Yesnith Suárez Ariza Gestor T 1 – 10 Planeación *JA*  
Revisó y aprobó: Paola Andrea Calderon Vargas – Coordinador Grupo de Planeación *PC*  
Fecha elaboración: 10/04/2019

